

“Deficiencias en el sistema de la enseñanza gratuita”, editorial La Mañana, 13 /2/1977

Hemos dicho que el civilizador principio de la gratuidad de la enseñanza, debe mantenerse en cuanto tal, porque no hay razones ni motivos para eliminarlo.

Pero como todo principio general y como todo derecho proclamado en la Constitución, admite correcciones legales y reglamentarias que, lejos de desnaturalizarlo, pueden dotarlo de mayor eficacia.

La gratuidad al barrer, extendida sin limitaciones de ninguna especie como dádiva del Estado, es —así nos consta— una aspiración muy cara de los demagogos y de los profesionales de la politiquería, cuyo paso por la función pública abrió amplios cauces de derroche y generó los déficit que el país todavía está pagando.

Esa gratuidad, sin embargo, resulta injusta, si se la aplica sin distinguir situaciones, méritos, necesidades y, sobre todo, el bien común.

A nadie se le debe negar la posibilidad de estudiar y, una vez ingresado a un establecimiento de enseñanza, público o privado, la posibilidad de continuar y culminar los estudios, si posee vocación, capacidad y voluntad.

Pero no vemos cuáles son las razones de justicia que obliguen al Estado a solventar la ineptitud y la holgazanería por todo el tiempo que a alguien se le ocurra permanecer en las aulas, en desmedro de la mejor asistencia que se podría dispensar a quienes realmente necesitan de la ayuda estatal.

Tampoco entendemos que la racionalización de la gratuidad, a través de algunas condiciones elementales establecidas para que un alumno tenga acceso a ella, pueda constituir una negación de la gratuidad misma.

En un comentario anterior y sin pretender dogmatizar sobre el tema, manejamos algunas posibilidades que se ajustan a ese criterio.

Señalamos, por ejemplo, que la gratuidad se podría ajustar a la escolaridad, restringiéndose en aquellos casos de bajo rendimiento no justificado, o que se podría conjugar también con los medios económicos de cada alumno, de modo que sin llegar al pago total del costo de la enseñanza, existiera una contribución moderada, con destino a la asistencia de los estudiantes sin recursos, etc.

Creemos, sobre todo, que un sistema de becas y ayudas resulta, en todos los casos, el más justo y estimulante.

En efecto, la gratuidad tal como funciona actualmente, no basta para asegurar que los mejores puedan cumplir los distintos ciclos sin dificultades.

Es sabido que existen gastos, cada vez más elevados, que anulan en buena parte la gratuidad, ya se trate de libros, material auxiliar, ropa, equipos, instrumental, etc.,

según los casos. Para los estudiantes del Interior del país, hay que agregar otras erogaciones que asimismo han crecido desmesuradamente.

En todos estos casos, sólo un buen sistema de becas puede atender todos los requerimientos, sobre la base de los méritos y las aptitudes. Y nos parece justo que este sistema sea financiado —sin retaceos— con las correcciones que proponemos a la gratuidad indiscriminada.

Sería muy fácil demostrar que estas reflexiones obedecen a los nuevos conceptos con que en todo el mundo se encaran estas cuestiones, superado largamente el sentimentalismo filantrópico de principios de siglo, que si bien pudo influir de manera benéfica en épocas pasadas, resulta en los tiempos presentes un anacronismo que sólo produce ineficiencia y derroche.

Del mismo modo sería muy fácil probar que si se aspira a mejorar sustancialmente la calidad de la enseñanza, no hay otro camino para lograrlo que el de elevar las inversiones, cuidando al mismo tiempo que el costo del sistema educativo rinda proporcionalmente a los gastos que con tantos sacrificios solventa la comunidad.

En uno y otro caso, parece evidente que la gratuidad, tal como fue concebida en otros tiempos, ya no funciona más.

Texto extraído de: *La Mañana*, 13 de febrero de 1977, p. 4.